

 <p>COPAM Concesionaria Puerto Anzonas S.A.</p>	<p>PLAN DE CONTINGENCIA PARA PREVENIR LA LLEGADA Y DISEMINACIÓN DE COVID-19 EN EL TPY-NR</p>	<p>DOC-SE-01-06 REV01</p>
---	--	-------------------------------

1. OBJETIVOS

El Plan de Contingencia está elaborado con la finalidad de adoptar medidas que permitan prevenir la llegada y propagación de infecciones virales respiratorias incluyendo la causada por COVID-19 en trabajadores de la instalación portuaria TPY - NR, el personal de las empresas y/o entidades públicas y privadas, clientes, contratistas y usuarios en general, que brindan servicios bajo cualquier modalidad de contrato laboral.

Para cumplir con estos objetivos se recae en el cumplimiento de tres (03) principios fundamentales:

1. Promover la adopción de comportamientos preventivos en salud:
 - Frecuente y adecuada ejecución del lavado de manos
 - Adopción de prácticas de higiene respiratoria
2. Detección y manejo de personas con síntomas sospechosos de COVID-19.
3. Manejo de días de descanso en personas con diagnóstico sospechoso o confirmado de la enfermedad.

2. BASE LEGAL:

Ley 29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo” y modificatoria.

Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.

Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Decreto Supremo No. 051-2020-PCM, se amplía el plazo del Estado de Emergencia Nacional.

Resolución de Presidencia de Directorio N° 0007-2020-APN-PD, que aprueba los Lineamientos obligatorios para desarrollar procedimientos y protocolos para prevenir el contagio del COVID-19 en las instalaciones portuarias.

3. DEFINICIONES:

TPY-NR. – Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA PREVENIR LA LLEGADA Y DISEMINACIÓN DE COVID-19 EN EL TPY-NR	DOC-SE-01-06 REV01
---	---	-----------------------

4. PROCEDIMIENTOS

4.1. PROMOCIÓN DE LA SALUD

Se desarrollarán actividades que promuevan el conocimiento sobre la naturaleza del COVID-19, el reconocimiento de sus síntomas, adopción de medidas preventivas y líneas de acción en caso presenten la enfermedad. Estas actividades incluyen:

- Exhibir carteles en zonas de alto flujo de personas.
- Desarrollar sesiones informativas y talleres presenciales sobre estos temas dirigidas a personal trabajador, usuarios y otros.
- Brindar esta información a través de medios virtuales a través de:
 - Correos electrónicos
 - Redes sociales (Facebook)
 - Página web
 - Medios Televisivos locales.
 - Ejecución de Spot Informativo con la colaboración del personal del TPY-NR

4.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN:

Adicionalmente se implementarán diversas medidas que deberán ser adoptadas por los trabajadores, el personal de las empresas y/o entidades públicas y privadas, clientes, contratistas y usuarios en general para prevenir la propagación de la COVID-19 en la instalación portuaria. Entre estas medidas se describen:

- Recibir evaluación de temperatura corporal en la garita de ingreso al TPY-NR a través de dispositivos de temperatura digital sin contacto.
- Adoptar medidas de higiene respiratorio.
 - Cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable, al estornudar o toser
 - Usar papel desechable y descartar en basurero.
- Lavarse las manos frecuentemente, con agua y jabón, durante al menos 20 segundos de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Salud.
- Desinfección de calzado antes de ingresar al TPY-NR.
- Utilizar mascarilla de protección en todo momento dentro del TPY-NR
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, con las manos sin lavar.
- Evitar el contacto directo con personas con problemas respiratorios.
- Propiciar el saludo sin contacto directo.
- Llenar el formato "Declaración Jurada de salud para visitante".
- Desinfección de todo vehículo que ingresará al TPY-NR.

 <p>COPAM Concesionaria Puerto Anzonas S.A.</p>	<p>PLAN DE CONTINGENCIA PARA PREVENIR LA LLEGADA Y DISEMINACIÓN DE COVID-19 EN EL TPY-NR</p>	<p>DOC-SE-01-06 REV01</p>
---	--	-------------------------------

4.3. MEDIDAS DE ACCIÓN SANITARIAS:

Se implementarán diversas medidas para la detección y manejo de personas con síntomas sospechosos de la enfermedad antes o después que hayan ingresado a las instalaciones del TPY-NR.

Antes de ingresar al TPY-NR:

Se informará a los trabajadores que antes de acudir a las instalaciones del TPY-NR:

Si presentan algunos los siguientes síntomas leves como:

- Fiebre leve (temperatura mayor o igual a 37.3 C°)
- Tos leve
- Malestar general
- Dolor de garganta
- Haber tomado medicamentos para estos síntomas, como paracetamol o aspirina, que pueden enmascarar los síntomas de infección.

NO DEBEN ASISTIR HASTA QUE LOS SÍNTOMAS HAYAN SIDO SUPERADOS.

Si presentan adicionalmente alguno de los siguientes síntomas de gravedad como:

- Dificultad de respiratoria
- Dolor de pecho
- Confusión

DEBEN LLAMAR AL 106 (SAMU).

Después de ingresar al TPY-NR:

En caso que ya se encuentre dentro de las instalaciones del TPY-NR y desarrollen alguno de los síntomas (leves o graves) asociados a COVID-19 deben acudir a la sala de primeros auxilios donde se realizará:

- Evaluación del caso
- Aplicación medidas de protección personal.
- Reporte de caso a autoridades competentes.

4.4. MANEJO DE DÍAS LIBRES

Se desarrollará un esquema para el manejo de los días libres de los trabajadores que sean casos sospechosos o confirmados de la enfermedad.

Casos sospechosos:

- La duración de los días libres será de acuerdo a la cantidad de días en que la persona presente los síntomas asociados a COVID-19.
- Considerando que no en todos los casos las personas con síntomas de COVID-19

 <p>COPAM Concesionaria Puerto Anzonas S.A.</p>	<p>PLAN DE CONTINGENCIA PARA PREVENIR LA LLEGADA Y DISEMINACIÓN DE COVID-19 EN EL TPY-NR</p>	<p>DOC-SE-01-06 REV01</p>
--	--	-------------------------------

requieren atención médica que certifiquen su estado de salud, se apelará a la responsabilidad cada persona para definir la cantidad de días libres que necesita.

Casos confirmados:

- Aquellas personas que tengan el diagnóstico confirmado de COVID-19 se considerará el otorgamiento de 14 días libres desde el día del diagnóstico de la enfermedad.
- Se solicitará una constancia de atención y/o certificado médico que confirme el diagnóstico COVID-19 y permita validar los días de falta.

Considerando que la COVID-19 generalmente desarrolla síntomas leves no incapacitantes se procurará que el manejo de días libres no afecte en gran medida a las actividades que vengán realizando en la instalación. Ante ello se tomarán algunas medidas:

- Evaluar en cada caso (cada trabajador) la posibilidad de trabajar desde casa en caso de presentar síntomas relacionados a COVID-19.
- En caso de tener constancia o comprobarse de que la persona es portador de COVID-19 considerar este tiempo libre como baja por enfermedad o incapacidad laboral de acuerdo a las leyes laborales.

5. OTRAS MEDIDAS ADICIONALES

Adicionalmente la Instalación Portuaria adoptará otras medidas que refuercen el cumplimiento de los principios previamente señalados para prevenir el contagio y diseminación del COVID-19 en sus instalaciones.

a. Limpieza de superficies

Se adoptarán medidas promuevan la limpieza de las instalaciones, esto incluye:

- Informar a los trabajadores que se aseguren de que sus lugares de trabajo se mantengan limpios e higiénicos incluyendo el uso de dispositivos tecnológicos (celulares, tablets, laptops), para ello cada trabajador será responsable de la desinfección de objetos a utilizar en su área de trabajo con los insumos habilitados por la empresa.
- El personal de limpieza realizará el aseo diario de superficies como escritorios y mesas con especial atención a objetos de constante contacto como las manijas de las puertas, teléfonos, interruptores de luz, teclados los cuales deben limpiarse con desinfectante.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA PREVENIR LA LLEGADA Y DISEMINACIÓN DE COVID-19 EN EL TPY-NR	DOC-SE-01-06 REV01
---	---	-----------------------

b. Preparación de servicios higiénicos

Se adoptarán medidas que faciliten el lavado de manos de acuerdo a las guías nacionales e internacionales, a las personas que se encuentren dentro de la instalación portuaria, esto incluye:

- Todos los servicios higiénicos cuentan dispensadores de jabón líquido para manos en lugares visibles, papel toalla desechable y tachos de basura.

c. Manejo de reuniones o eventos

La realización de reuniones y eventos constituye un riesgo potencial para la transmisión de COVID-19 debido a la fácil diseminación de este virus en sitios concurridos. Además, existe el riesgo de que las personas que asistan a la reunión o evento puedan traer involuntariamente el virus COVID-19 y/o estar expuestos sin saberlo. Ante ello la Instalación Portuaria ha dispuesto algunas medidas para reducir la exposición o transmisión del COVID-19 para el desarrollo de eventos de gran concurrencia basadas en las recomendaciones de Centro de la Organización mundial de la Salud.

ANTES de la reunión o evento:

- Desarrollar y acordar un plan de preparación para prevenir infecciones de la reunión o evento.
 - Considerar si se necesita una reunión o evento cara a cara y evaluar si podría ser reemplazado por una teleconferencia o un evento en línea.
 - Considerar la posibilidad de reducir la magnitud de la reunión o el evento para que asistan menos personas.
 - Solicitar suministros y materiales suficientes, incluidos pañuelos de papel y desinfectante para manos para todos los participantes. Portar en todo momento las mascarillas y tener mascarillas disponibles en caso se requiera para proporcionar.
 - Garantizar un nivel alto de ventilación para el evento.
- Asegurarse de que todos los organizadores, participantes y visitantes en el evento proporcionen detalles de contacto: número de teléfono móvil, correo electrónico y dirección donde se hospedarán. Indicar claramente que sus detalles se compartirán con las autoridades locales de salud pública si algún participante se enferma con una sospecha de enfermedad infecciosa. Si no están de acuerdo con esto, no pueden asistir al evento o reunión.
- Desarrollar y acordar un plan de respuesta en caso de que alguien en la reunión presente algún síntoma compatible con COVID-19. Este plan incluye:

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA PREVENIR LA LLEGADA Y DISEMINACIÓN DE COVID-19 EN EL TPY-NR	DOC-SE-01-06 REV01
---	---	-----------------------

- Persona que se sienta mal o que tenga síntomas podrá aislarse de manera segura en la sala de primeros auxilios
- Llamar al SAMU.

DURANTE la reunión o evento

Proporcionar información o una sesión informativa, preferiblemente oralmente y por escrito, sobre COVID-19 y las medidas que los organizadores están tomando para que este evento sea seguro para los participantes.

- Fomentar el lavado regular de manos o el uso de alcohol para todos los participantes en la reunión o evento
- Animar a los participantes a cubrirse la cara con la curva del codo o un pañuelo de papel si tosen o estornudan. Se suministrará pañuelos desechables y contenedores cerrados para desecharlos. Se insistirá en el uso permanente de mascarillas.
- Se habilitarán dispensadores de desinfectante para manos a base de alcohol prominentemente alrededor del lugar.
- Se organizará los asientos de manera que los participantes estén al menos a un metro de distancia.
- Se tendrá el área ventilada.
- Si alguien que comienza a sentirse mal, acudir a la sala de primeros auxilios.

DESPUÉS de la reunión o evento

- Conservar los nombres y detalles de contacto de todos los participantes durante al menos un mes. Esto ayudará a las autoridades de salud pública a rastrear a las personas que pueden haber estado expuestas a COVID-19 si uno o más participantes se enferman poco después del evento.
- Si alguien en la reunión o evento fue aislado como un caso sospechoso de COVID-19, el organizador debe informarles a todos los participantes. Se les debe aconsejar que se controlen los síntomas durante 14 días y que tomen su temperatura dos veces al día.
- Si desarrollan una tos leve o fiebre leve, deben quedarse en casa y aislarse. Esto significa evitar el contacto cercano (1 metro o más cerca) con otras personas, incluidos los miembros de la familia. También deben llamar por atención médica, dándoles detalles de sus viajes y síntomas recientes.
- Agradecer a todos los participantes por su cooperación con las disposiciones vigentes.

d. Prevención en las operaciones

Para las actividades fluviales:

 <p>COPAM Concesionaria Puerto Amazonas S.A.</p>	<p>PLAN DE CONTINGENCIA PARA PREVENIR LA LLEGADA Y DISEMINACIÓN DE COVID-19 EN EL TPY-NR</p>	<p>DOC-SE-01-06 REV01</p>
--	--	-------------------------------


- El personal que aborde en la nave utilizará traje Tyvek y mascarilla en adición a los EPPs que normalmente se utilizan.
- Antes de iniciar operaciones, se desinfectará el área de trabajo haciendo uso de la mochila fumigadora con una solución desinfectante.
- Al término de operaciones se procederá a la desinfección de todos los equipos utilizados para la ejecución de la actividad, así mismo el personal aplicará a quitarse el traje y al lavado de manos con agua y jabón.

Para las actividades terrestres:

- El personal que utilizará mascarilla en adición a los EPPs que normalmente se utilizan.
- Antes de iniciar operaciones, se desinfectará el área de trabajo haciendo uso de la mochila fumigadora con una solución desinfectante.
- Al término de operaciones se procederá a la desinfección de todos los equipos utilizados para la ejecución de la actividad, así mismo el personal aplicará el lavado de manos con agua y jabón.



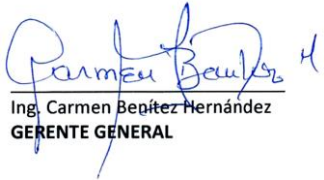
6. ANEXOS:


- Protocolo de prevención ante posibles casos de coronavirus.
- Declaración jurada de salud para visitante.

	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE POSIBLES CASOS DE CORONAVIRUS (COVID-19)	S/C
	AREA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	FECHA DE REVISION: 11 DE MARZO 2020

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE POSIBLES CASOS DE CORONAVIRUS (COVID-19)



Elaborado por: Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo	Luis Alberto Nanquen Alamo	Fecha: 11/03/2020	
Revisado por: Oficial de Protección de la Instalación Portuaria	Ing. Steisy Silvia Carbajal Salas	Fecha: 11/03/2020	
Aprobado por: Gerente General	Ing. Virginia Carmen Benítez Hernández	Fecha: 11/03/2020	 Ing. Carmen Benítez Hernández GERENTE GENERAL

	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE POSIBLES CASOS DE CORONAVIRUS (COVID-19)	S/C
	AREA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	FECHA DE REVISION: 11 DE MARZO 2020


1. PROTOCOLO PARA ATENCIONES DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN NAVES:

1.1. ARRIBO DE NAVES CON CARGA Y/O PASAJEROS:

- A. El agente fluvial, capitán de la nave o representante legal de la nave, comunicara al terminal a los teléfonos 982705596 / 932598162, correos electrónicos opip@copam.com.pe / opip2@copam.com.pe, grupos de whatsapp Com. Portuaria Yurimaguas o Autoridades Yurimaguas o Arribos Zarpes Yurimaguas, el estado de salud de sus pasajeros y tripulación, respecto a síntomas gripales y otros de ser necesario.
- B. Con el reporte del estado de salud de las personas que arribarán al Terminal, se informará a la Autoridad de Salud local para que se presente en el TPY-NR para las evaluaciones correspondientes y posterior traslado.
- C. El pasajero y/o tripulante con síntomas gripales deberá utilizar mascarilla de protección por seguridad de salud en la embarcación, habilitada por la nave.
- D. El pasajero y/o tripulante con síntomas gripales, fiebre alta, dolores en todo el cuerpo, mareo, comunicar de acuerdo al punto 1, a fin de coordinar con las autoridades de salud para su evaluación, atención del protocolo correspondiente.
- E. Si durante la evaluación de riesgo sanitario a bordo de la nave, la autoridad de salud confirmaría que el pasajero y/o tripulante sospechoso de tener enfermedad de COVID-19 la nave será ubicada en zona de cuarentena y/o bahía aguas abajo del muelle del Terminal, para la evaluación de toda la embarcación y la determinación de la situación sanitaria de la nave por la autoridad de salud.

1.2. EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE CARGA Y/O PASAJEROS A LA NAVE:

- A. El agente fluvial, capitán de la nave, representante legal de la nave o empleados que hagan sus veces, como también el control de pasajeros para embarcar, coadyuvara en la identificación de pasajeros con síntomas gripales a fin utilizar mascarilla de protección, propia o habilitada por la nave; de igual manera si ocurriera al personal de la tripulación al zarpe.
- B. Al pasajero y/o tripulante con síntomas gripales, fiebre alta, dolores en todo el cuerpo, mareos, se le impedirá el ingreso al terminal para embarcar, deberá ser evaluado por la autoridad de salud para determinar su estado.
- C. Si durante el control para el embarque de pasajeros la autoridad de salud confirmaría pasajero y/o tripulante sospechoso de tener enfermedad de COVID-19, todos los pasajeros y tripulantes serán evaluados por la autoridad de salud y esta determinara la condición para que la APN autorice el zarpe de la nave.
- D. El personal propio o tercero del Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma que participe directamente en la operación de embarque y/o desembarque deberá tener en cuenta y practicar las recomendaciones descritas en el punto 3.

	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE POSIBLES CASOS DE CORONAVIRUS (COVID-19)	S/C
	AREA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	FECHA DE REVISION: 11 DE MARZO 2020

2. PROTOCOLO PARA ATENCIONES DE RECEPCIÓN Y DESPACHO EN VEHÍCULOS:

2.1. RECEPCIÓN Y DESPACHO DE CARGA

- A. El agente de carga, empleados que hagan sus veces, transportista, en general el usuario que asista el Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma con la finalidad de participar en las operaciones de recepción y/o despacho de carga deberá llenar el formato “*Declaración Jurada de salud para visitante*”, si presenta síntomas gripales utilizará mascarilla de protección propia.
- B. El usuario con síntomas gripales, fiebre alta, dolores en todo el cuerpo, mareos, se le impedirá el ingreso al terminal y deberá ser evaluado por la autoridad de salud para determinar su estado.
- C. El personal propio o tercero del Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma que participe directamente en la operación de recepción y/o despacho deberá tener en cuenta y practicar las recomendaciones descritas en el punto 3 prevención e higiene.

3. RECOMENDACIONES DE PREVENCIÓN E HIGIENE:

3.1. Realizar las preguntas al personal externo que ingresa al TPY-NR: Se debe informar al terminal, si ha viajado a una zona en la que se haya notificado la presencia del COVID-19, o si ha tenido un contacto cercano con alguien que haya viajado desde esta zona y tenga síntomas con complicaciones respiratorios.

3.2. Se debe lavar las manos frecuentemente: Lávese las manos con frecuencia con un desinfectante de manos a base de alcohol o con agua y jabón. Dentro del terminal se tiene implementado en todos los servicios higiénicos jabón líquido, para un correcto lavado de manos, antes y después de utilizar estos servicios.

¡Lava tus manos con frecuencia!

Debido a la presencia del **Coronavirus** en nuestro país, es importante conocer las medidas sanitarias para nuestra protección.


Por ejemplo, después de marcar tu asistencia al ingresar y al llegar a casa,

¡Lava tus manos entre 20 y 30 segundos!



Usemos agua y jabón Sobemos las manos Frotemos entre los dedos

Céntrate en los pulgares Da vuelta a las manos Lava tus muñecas

	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE POSIBLES CASOS DE CORONAVIRUS (COVID-19)	S/C
	AREA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	FECHA DE REVISION: 11 DE MARZO 2020

3.3. Adoptar medidas de higiene respiratoria: Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; tire el pañuelo inmediatamente y lávese las manos con un desinfectante de manos a base de alcohol, o con agua y jabón.



3.4. Mantener la distancia adecuada: Mantenga al menos 1 metro (3 pies) de distancia entre usted y las demás personas, particularmente aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre.

3.5. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca: Las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus. Si se toca los ojos, la nariz o la boca con las manos contaminadas, puedes transferir el virus de la superficie a sí mismo. Si tiene fiebre, tos seca y dificultad para respirar, solicite atención médica a tiempo.

DECLARACIÓN JURADA DE SALUD PARA VISITANTE

Las personas que visitan las operaciones de COPAM S.A en el **TPY-NR** deben ser conscientes de las limitaciones de acceso a centros hospitalarios, por lo que se requiere que esté en buen estado de salud física y mental a fin de evitar cualquier inconveniente. Debe tenerse en cuenta tales aspectos, asimismo, por cuanto los visitantes pueden introducir enfermedades infecto contagiosas que pueden afectar a los trabajadores y a la población local.

Por tanto, le solicitamos se abstenga de ingresar a las operaciones de COPAM S.A, si en los últimos 7 días se ha enfermado o ha tenido contacto con pacientes con las siguientes enfermedades: coronavirus (*), rubéola, sarampión, paperas, varicela, tos convulsiva, tuberculosis pulmonar sin tratamiento.

(*) Para el caso de coronavirus 14 días.

Se deja constancia que COPAM S.A no autorizará su ingreso sin protección adecuada a las instalaciones del TY-NR si tuvieran síntomas de resfrío común, gripe o conjuntivitis.

Si usted toma algún medicamento en forma regular *por enfermedad común controlada*, asegúrese de llevarlo consigo en cantidad suficiente.

1. Declaración:

	SI	NO
¿Sufre de alguna enfermedad?		
¿Sufre actualmente de alguna infección?		
Ha presentado en los 30 días previos alguna de las siguientes condiciones:		
* Diabetes mellitus descompensada y/o de insulina.		
* Infarto de miocardio, arritmia, angina inestable u otro.		
* Hemorragia digestiva, alta o baja.		
* Hospitalización y/o cirugía mayor		
¿Ha recibido medicamentos inmunosupresores, antineoplásicos, psiquiátricos, antituberculosos?		
Indique su Grupo Sanguíneo y Rh	-	-
¿Es alérgico a algún medicamento?, Si la respuesta es SI por favor indicar.....		
¿Ha realizado usted algún viaje en los últimos 30 días a los países (China, Italia, Irán, Corea del Sur, Francia, EE.UU., Reino Unido, España, Argentina, entre otros) donde se está propagando la COVID-19?		
¿Ha estado usted en contacto con familiares o amigos que hayan viajado en los últimos 30 días a los países donde se está propagando la COVID-19?		
¿Ha presentado los siguientes síntomas: Fiebre y escalofríos, tos seca y estornudos, dolor de garganta, respiración rápida?		



Declaro estar de acuerdo con las condiciones establecidas por COPAM S.A. Asimismo, declaro que estoy en buen estado de salud y que no tengo contraindicación médica.

Caso visitante externo, eximo de responsabilidad a la empresa COPAM S.A. por cualquier daño o lesión que se pueda generar a mi salud por omisión de información sobre mi estado de salud.

Nombre:

D.N.I o Pasaporte Nº

Firma:

Empresa:

Fecha: / /